21.3.313

LIBRO DE DECRETOS

EJERCICIO 2023

29722

Marcos Paz,

0 6 JUL 2023

VISTO

El Art. 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades 6769/1958 y sus modificatorias.

La Ordenanza Municipal Nº 45/2012 y sus modificatorias.

Considerando

Que la Subsecretaría de Desarrollo Productivo, ha solicitado a este DEM la declaración de interés del "Curso teórico y práctico de Horticultura" el cual se dictará los días Viernes 04 de Agosto, Viernes 11 de Agosto, Viernes 18 de Agosto y Viernes 25 de Agosto del corriente año, de 9 a 11:30 hs en el Punto de Gestión Rural, y en el Jardín Botánico Municipal.-

Que la Ordenanza Municipal número 45/2012 regula el Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el partido de Marcos Paz.-

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello, y en uso de sus atribuciones que le son propias, el Intendente Municipal del partido de Marcos paz.-

Decreta

ARTICULO 1°: Declárese de Interés de la Municipalidad de Marcos Paz al "Curso teórico y práctico de Horticultura" que se realizará en el Punto de Gestión Rural, y en el Jardín Botánico Municipal.-

ARTICULO 2°: Registrese, comuniquese, publiquese y una vez cumplido archívese.-

VICTORIA INÉS MOREL REYARIA DE GORIERAD

AGRIM, RICARDO PEDRO CURUTCHET INTENUENTE MUNICIPAL

SP. NEMESIO BODALO SUBSECRITARIO DESARROLLO PRODUCTION MUNICIPIO DE MARCES PAR

Doc. N. Mary 1. 1903 4505